

Respecto á edad se han presentado de ménos de quince años, 7; de quince á veinte, 120; de veinte á treinta, 98; de treinta á cuarenta, 12; y una de 49.

En cuanto á figura ha habido: feas 154; regulares 59 y bonitas solamente 25.

Adjuntos á este informe remito dos cuadros que manifiestan el primero, el movimiento general habido en el año. En él se encuentra anotado mes por mes:

1° El número de reconocimientos hechos en el año.

2° El de mujeres que en el momento del reconocimiento se encontraban enteramente sanas.

3° El de mujeres reconocidas incompletamente por estar menstruando.

4° El de las que han presentado afecciones contagiosas. Entre éstas se han encontrado las que por su orden de frecuencia damos aquí.

Catarro uterino 3,364, escoriaciones 434, leucorrea 156, vegetaciones 94, metritis diversas 30, escrófulas 24, abscesos de la glándula vulvo-vaginal 6, erupciones diversas 5, amigdalitis 5.

Y además en menor número hipertrofia vulvar, prolapsus de la vagina y del útero, hemorroides, fistula del ano, faringitis, laringitis, diviesos y heridas. Es de advertir que este número de enfermedades no corresponde á otras tantas mujeres, pues siendo las visitas semanarias y durando la mayor parte de esas enfermedades un tiempo más ó ménos largo, una misma enfermedad se ha anotado tantas veces cuantas la mujer que la padecía se ha presentado á ser reconocida.

5° El de mujeres que imposibilitadas por alguna enfermedad no han podido asistir á la oficina y han sido reconocidas en su domicilio. El artículo 8.° del reglamento previene que las mujeres que se encuentren en este caso justifiquen esta causa con el certificado de dos médicos y una vez llenado este requisito, pase el médico á reconocerlas en su domicilio. El que suscribe encargado por el mismo reglamento de hacer estas visitas, teniendo en cuenta las dificultades que muchas tendrían á causa de sus malas circunstancias para hacerse de esos certificados, y además el tiempo que necesariamente tendría que pasar para conseguirlos, no ha exigido esos documentos, sino que se ha conformado con el simple aviso. Como se comprende, estas visitas tienen por objeto cerciorarse si realmente existe una enfermedad que impida la asistencia y practicar el reconocimiento siempre que éste no sea capaz de enervar aquella. Se han visitado cien enfermas y de éstas no han estado en su domicilio ó no vivían en el que habían indicado, ocho; no tenían enfermedad que les impidiese asistir á la oficina, seis; fueron remitidas al hospital por tener alguna enfermedad contagiosa además de la que les impedía asistir, cuatro; y en las demás he encontrado: metritis, en once; metrorragias, en doce; nevralgias, en ocho; aborto, en dos; peritonitis, en cuatro; entero-colitis, en cinco; bronquitis, en nueve; congestión uterina, en cuatro; amigdalitis, en cuatro; intermitentes, en dos; gastralgia, en dos; heridas, en dos; embarazo gástrico, en dos; sinoca, en dos; indigestión, en dos; flegmon, en dos, y en otras histeralgia, apoplejía, dismenorrea, laringitis, entorsis, ovaritis, erisipela, puerperio, pleurodinia y fractura del peroné.

6° El número de altas del hospital.

7° El de devueltas al mismo por no estar enteramente curadas.

8° El de enfermas remitidas al hospital, estando especificada la causa por que lo fueron en el segundo cuadro.

9° El de mujeres inscritas voluntariamente y de cuyos antecedentes he hablado ya.

10° El de mujeres inscritas de oficio por ser notoria su prostitución.

11° El de amonestadas por haber sido sorprendidas en casas de prostitución, en compañía de prostitutas, etc., conforme lo previene el reglamento.

12° El número de mujeres que al inscribirse han resultado enfermas, advirtiendo como lo he manifestado otra vez, que el mayor número de las que se han encontrado en este caso corresponde á las consignadas como prostitutas clandestinas, siendo muy reducido el número de las voluntarias.

13° El de mujeres dadas de baja, habiéndolo sido por embarazo, 14; por haber dado fiadores de su conducta ulterior, 49; por orden superior, 4; por inútil, 1; por haberse ausentado, 2.

14° El de mujeres multadas por faltistas, habiendo producido las multas \$ 59 00.

En el segundo cuadro se encuentra de la misma manera anotado el número de mujeres remitidas al hospital. Este número que asciende á 640 es muy superior al de remitidas los años anteriores, como lo he deducido de la comparación que he hecho entre uno y otros. Habiendo preguntado al señor Prefecto del hospital Morelos, el número de enfermas que al fin del año se encontraban en el establecimiento, me

manifestó que el total ascendía á 190, siendo 150 de las remitidas por esta Inspección y 40 de las que espontáneamente se habían presentado, lo que le llamaba fuertemente la atención, pues siempre había sido mucho mayor el número de las libres.

Este notable aumento en las remisiones originado por la mayor afluencia de mujeres que se presentan al reconocimiento, y por la escrupulosidad con que éstos se hacen, ha dado por resultado que no contaron el hospital más que con ciento cincuenta camas, las enfermas que han excedido de este número han carecido de lecho y se han visto obligadas á dormir sobre el pavimento durante toda su permanencia en el hospital. El señor director del establecimiento, comprendiendo los inconvenientes de esto, lo manifestó á la Junta de Beneficencia solicitando el aumento de camas, á lo que dicha Junta contestó negativamente, dando por razón que esa aglomeración de enfermas pudiendo ser pasajera no creían necesario autorizar el gasto; pero como los hechos estaban manifestando lo contrario y la necesidad se hacía más urgente, el ya citado director ha estado haciendo nuevas gestiones en el mismo sentido sin que hasta ahora se haya puesto remedio á ese estado que además de ser deshonesto para el establecimiento, aumenta la aversión que las prostitutas tienen á ir á él, é impide que sean recibidas las que voluntariamente se presentan. Es pues, una necesidad urgente la creación de una nueva sala en el repetido establecimiento que á la vez que proporcione comodidad á las enfermas, evite la aglomeración de ellas y los inconvenientes que de ésta tienen que resultar.

También es urgente, como he tenido ya la honra de manifestarlo á ese gobierno en mis informes anteriores, la necesidad de una sala de distinguidas, tanto más sensible en la actualidad, cuanto que, como he dicho ya, últimamente se han inscrito varias prostitutas de primera clase, habiendo ellas mismas manifestado que saben de muchas que clandestinamente ejercen la prostitución, que voluntariamente se presentarían á inscribirse si supieran que al ser remitidas al hospital, tenían un lugar en donde no estuvieran confundidas con el resto de las enfermas y se les diera mejor alimentación. Además de la ventaja que resultará para la salubridad pública de la sumisión de esas mujeres, se conseguiría que lejos de ocultarse como lo hacen muchas al sentirse enfermas, espontáneamente se presentarán, una vez destruida por este medio, la repugnancia que el hospital les inspira. Esto hace que en la actualidad muchas prostitutas, especialmente las de primera clase, no concurran á pasar su visita, sino cuando algún médico por el que se han hecho reconocer les da la seguridad de que están sanas; en caso contrario se ausentan de la capital ó simplemente se ocultan cambiando de domicilio y se hacen curar en sus casas. Fácilmente se comprende el mal gravísimo que resulta de esta práctica, pues no estando estas enfermas secuestradas y por otra parte no impidiéndoles su enfermedad, por no ser generalmente dolorosa, el trato íntimo con los hombres, no se escusan de estar con los que las solicitan, tanto más, cuanto que están en circunstancias en que más necesitan recursos para los gastos indispensables de médico, medicinas, etc., y no tienen otro medio de proporcionárselos.

Teniendo todo esto en cuenta me dirigí al Sr. Dr. Gazano, director del hospital, con objeto de hacerle presente la necesidad de que he hablado, y desde luego me manifestó que en la actualidad tenía disponible el departamento que ocupaba el farmacéutico, que creía á propósito para el objeto, mediante alguna compostura. Con la eficacia que le caracteriza mandó inmediatamente hacer el presupuesto de lo que esta obra importaría, á la vez que consultaba á la Junta de Beneficencia la conveniencia de esa medida. Según me manifestó después, el presupuesto de la mano de obra importa cuatrocientos pesos, calculando en seiscientos el importe de muebles, ropa y utensilios, hace un total de 1,000 pesos.

La Junta de Beneficencia nombró en comisión á los Sres. Lavista, Sanchez Gavito y el ya citado director para que dieran su dictámen. Hasta la fecha no ha sido presentado, pero según he sabido dicho dictámen es favorable á nuestra pretensión, más como según me ha manifestado el Sr. Gazano, la Junta en la actualidad no cuenta con fondos suficientes; por lo que aunque el dictámen se aprobara, no se procedería desde luego á ponerlo en práctica; me indicó que si de los fondos de esta Inspección se contribuyera con algo, más fácilmente se conseguiría el resto de la Junta y se realizaría cuanto ántes esta mejora, en mi concepto de inegable utilidad. Pongo esto en conocimiento de esa Superioridad para que determine lo que crea conveniente.

En el mismo establecimiento existe el antiguo departamento de arrepentidas, muy propio para establecer en él un asilo de esta clase de mujeres, así como también el de menores ó mujeres no enteramente protituidas, en quienes la miseria es el único móvil que las impele á abrazar la prostitución como recurso para vivir; necesidad aún más imperiosa que la anterior y que ya he tenido la honra de hacer presente á

ese gobierno. Desearía yo no tener que fatigar su atención con repetirlo; pero como hasta ahora mis indicaciones en este sentido no han sido atendidas seguramente por las dificultades grandes con que se ha tropezado para ponerlas en práctica, me veo en la necesidad de insistir de nuevo en ellas en cumplimiento del deber que el reglamento me impone de proponer todo aquello que tienda al mejoramiento de la prostitución.

México, Enero 31 de 1880.—*Joaquín Huici*.—Una rúbrica.

Es copia. México, Abril 12 de 1880.—*Nicolás R. de Arellano*, Secretario.

MOVIMIENTO
HECIDO EN LA INSPECCION DE SANIDAD DURANTE EL AÑO DE 1879.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL.
Reconocimientos.....	773	787	788	991	950	852	1,000	987	1,094	1,061	956	1,007	11,246
Sanas.....	351	391	385	411	390	289	399	394	391	357	383	430	4,571
Menstruando.....	135	139	102	125	132	120	155	143	173	134	132	121	1,611
Con afecciones no contagiosas.....	253	223	275	387	373	407	416	388	462	458	378	396	4,416
Reconocidas á domicilio.....	9	7	9	10	11	6	4	8	12	15	2	7	100
Remitidas al hospital.....	34	34	26	68	55	36	30	62	68	112	63	60	648
Altas de hospital.....	26	19	30	42	42	47	38	51	53	63	62	53	526
Devueltas.....	3	2	0	3	6	3	3	1	6	11	3	7	48
Inscritas voluntariamente.....	18	5	9	23	13	12	19	13	14	20	16	13	177
Inscritas de oficio.....	3	5	7	15	7	2	3	11	9	0	1	0	63
Amonestadas.....	18	27	12	33	17	20	10	12	26	38	76	67	356
Enfermas al inscribirse.....	9	12	10	28	16	4	5	16	22	35	30	29	216
Bajas.....	2	4	4	10	5	5	5	12	5	7	7	4	70
Multadas.....	4	0	7	10	3	3	1	5	11	10	9	15	78

NÚMERO DE MUJERES REMITIDAS
AL HOSPITAL DURANTE EL AÑO DE 1879 Y CAUSA PORQUE LO FUERON.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL.
Blenorragia uretral.....	9	4	1	12	20	13	18	25	21	50	21	8	202
Vulvo-vaginitis.....	1	1	0	2	0	0	0	1	2	2	4	1	14
Bubones.....	0	0	2	3	1	1	0	0	0	0	0	0	7
Chaneros blandos.....	10	10	14	24	19	7	5	17	17	18	19	14	174
Chanero infectante.....	0	2	2	2	0	0	0	0	0	2	1	0	9
Chanero fagedénico.....	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	4
Accidentes secundarios de sífilis.....	7	8	3	13	3	7	4	6	10	17	8	16	102
Exulceraciones sospechosas.....	3	5	5	8	9	6	4	5	14	23	9	21	112
Vegetaciones ulceradas.....	4	2	0	9	1	1	3	5	2	2	3	3	35
Metritis ulcerosa.....	1	2	1	3	1	2	0	3	2	1	0	3	19
Erupciones diversas.....	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3
Abscesos, glándulas vulvo-vaginales.	0	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	1	5
Hemorroides.....	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Pedículus pubis.....	0	0	0	1	2	3	2	0	1	4	1	1	15